



*Ayuntamiento de Menasalbas
Toledo*

BANDO

D^a. MARINA GARCIA DIAZ-PALACIOS, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta Villa,

HAGO SABER:

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2021, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según Decreto 40/2020, de 3 de agosto, son las siguientes:

1 de enero, Año Nuevo

6 de enero, Epifanía del Señor

1 de abril, Jueves Santo

2 de abril, Viernes Santo

1 de mayo, Fiesta del Trabajo

31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 15 de agosto, Asunción de la Virgen.

3 de junio, celebración de las Fiestas del Corpus Christi en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España

1 de noviembre, Día de Todos los Santos

6 de diciembre, Día de la Constitución Española

8 de diciembre, Inmaculada Concepción

25 de diciembre, Natividad del Señor

LAS FIESTAS LOCALES SERAN:

En Menasalbas: 18 de Enero y 28 de Mayo

En Las Navillas: 1 y 2 de febrero

Lo que se hace público para general conocimiento.

Menasalbas a 18 de noviembre de 2020

La Alcaldesa,